



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: Acta Reunión 25-08-2021

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 11:20 hs. del 25 de agosto de 2021, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, GD (R-Art-62) Alejandro Luis LÓPEZ, CL(R-Art.62) Juan José PALERMO, GB(R-Art-62)VGM Luis M. PUCHETA, GB(R-Art.62) Pedro ABREGÚ, BR(R) Daniel GIMENEZ, Cte. Gral.(R) Roberto CASEROTTO,PG(R) Francisco Sussini, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo J. LOPEZ y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, Ex-2020-81937202-APN-UEG#IOSFA. Manual de Procedimientos Para la Elaboración y Aprobación de Normas.

Por Expediente Ex-2020-81937202-APN-UEG#IOSFA el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO el Manual de Procedimientos Para la Elaboración y Aprobación de Normas.

Analizadas las actuaciones y visto el IF-2021-76238583-APN-UAI#IOSFA y el IF-2021-75731862-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo pertinente.

Número de Orden 2, Exposición Estado avance SGPS. Traspaso de Sistemas. Situación Contractual de Sist. Informáticos. Estado Actual Subgerencia de Sist.

El Dr. DÍAZ PEREZ, convoca al Gerente General, GB(R-Art.62) CORVALAN, quien juntamente con el Gerente de Planeamiento Auditoria Control y Modernización CR(R) Oscar PROS, el Sugerente de Sistemas, Ing. Claudio

MICHALINA, el Coordinador del Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de Prestadores, Lic. Federico TRINCAVELLI, quienes exponen a cerca del estado de avance de implementación del Sistema de Gestión de Prestadores de Salud(SGPS), el traspaso de los Sistemas Informáticos a la Subgerencia de Sistemas, situación contractual de los mismos y propuesta de estructura Orgánica de la Subgerencia de Sistemas.

Se adjunta a la presente, en archivo embebido, el IF-2021-78779354-APN-GG#IOSFA, conteniendo detalle de las exposiciones.

Número de Orden 3, Ex-2020-84209718-APN-SIGEN. Estructura Orgánica-Conformación de UAI.

El Dr. DÍAZ PEREZ, informa en relación al tema que el Ex-2020-84209718-APN-SIGEN, fue girado en el día de la fecha desde la Gerencia de RRHH Organización y Afiliados a la Gerencia de Económico Financiera, para que se expida en el marco de su competencia específica, razón por la cual el DIRECTORIO acuerda posponer el tratamiento del tema para la próxima reunión.

Número de Orden 4, ME-2021-77665914-APN-GEF#IOSFA. Propuesta de Registro de Requerimientos PAC.

Visto el ME-2021-77665914-APN-GEF#IOSFA y archivos embebidos (IFs.-2021-77560247; 77561876; 77563922 y 77481254-APN-SP#IOSFA) remitidos por el Gerente de Económico Financiero, el DIRECTORIO acuerda requerir a la Gerencia Económico Financiero que remita la propuesta de redistribución del ahorro presupuestario que significó la aprobación definitiva del PAC-2021(CD-2021-61159744-APN-SCC#IOSFA) en relación a la propuesta de PAC presentada inicialmente como CD-2021-44931795-APN-SCC#IOSFA.

Número de Orden 5, EX-2019-57188933-APN-US#IOSFA.Recurso Jerárquico Dr. Martin D'ELIA.

En relación al tema el Dr. DÍAZ PEREZ convoca al Subgerente de Asuntos Jurídicos Dr. GAMBOA, quien consultado por el DIRECTORIO, responde que al no ser personal de la Obra Social, el Dr. D'ELIA no intervino en el Sumario Administrativo, por lo que solo se le notifica las conclusiones del sumario, lo que da lugar a que el Dr. D'ELIA ejerza el derecho a recurrir administrativamente la DI-2020-213-APN-D#IOSFA, hasta llegar a esta instancia decisoria.

Asimismo manifiesta que, oportunamente se radicó la denuncia penal correspondiente, contra quien resulte penalmente responsable, encontrándose la Fiscalía interviniente instruyendo la causa, según el informe de que dispone, el cual le fue remitido por el Letrado que patrocina al Instituto.

Oído lo cual el DIRECTORIO resuelve no expedirse en relación al recurso Jerárquico en subsidio del de Reconsideración interpuesto contra la DI-2019-213-APN-D#IOSFA y remitir las actuaciones a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos a fin merituar nuevamente lo sustanciado en las actuaciones sumariales.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 14:00 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

